

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA (Versión 7,0: 2014ES16RFOP019)  
Versión 9 CPSP

COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Tipo de ayudas:	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Eje prioritario:	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Objetivo temático:	OT2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión:	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Objetivo específico:	OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
Campo de intervención:	CI078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica.
Línea de Actuación:	19. Creación de servicios de Administración Electrónica incluyendo revisión, simplificación y homogeneización del procedimiento administrativo.

OPERACIÓN	ACCIONES DIRECTAS		BUENAS PRÁCTICAS	
	Contratos	Código	Criterios de BP identificados en las acciones	
ATRM-D-1: Implantación de procesos automatizados para la asistencia al contribuyente. Generación de liquidaciones tributarias. Selección y control fiscal extensivo.	Expediente 3/2018. Contratación del servicio "BORA", para la generación de borradores tributarios y automatización de procedimientos de control del fraude fiscal para los ejercicios 2018-2020.	CBP1	La actuación se difundirá convenientemente entre los beneficiarios potenciales (usuarios internos de las Administraciones Públicas que tendrán acceso o estarán cubiertos por las nuevas aplicaciones o servicios que se derivan de la ejecución de esta actuación), y el público en general (contribuyentes).	
		CBP2	La actuación incorpora elementos innovadores.	
		CBP3	El resultado obtenido con esta actuación se adecúa a los objetivos establecidos.	
		CBP4	La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución (Región de Murcia).	
		CBP5	La actuación tiene un alto grado de cobertura, no sólo sobre los beneficiarios directos (usuarios internos de las Administraciones Públicas que tendrán acceso o estarán cubiertos por las nuevas aplicaciones o servicios que se derivan de la ejecución de esta actuación), sino también sobre la población en general (contribuyentes).	
		CBP6	La actuación indica como se han aplicado los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y de sostenibilidad ambiental: 1) Mediante la inclusión en el apartado "P" del Anexo I del Piego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de la obligación de realizar por parte del contratista adjudicatario y durante la ejecución del contrato como mínimo una acción anual de sensibilización y formación, de duración mínima de 4 horas, con la plantilla adscrita a su ejecución acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente (Art.º 202 de la Ley de Contratos del Sector Público), y, 2) Mediante la implantación de procedimientos electrónicos que faciliten la gestión integral y el pago telemático de los tributos de acuerdo con los criterios actuales de sostenibilidad medioambiental ( <i>pago de tributos sin papel ni desplazamientos</i> ).	
		CBP7	La actuación tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.	
	Expediente 4/2018. Contratación del servicio para la "Implantación de procesos automatizados para la generación de liquidaciones tributarias y otros ingresos de derecho público para los ejercicios 2018-2020".	CBP1	La actuación se difundirá convenientemente entre los usuarios internos de las Administraciones Públicas que tendrán acceso o estarán cubiertos por las nuevas aplicaciones o servicios que se derivan de la ejecución de esta actuación.	
		CBP2	La actuación incorpora elementos innovadores.	
		CBP3	El resultado obtenido con esta actuación se adecúa a los objetivos establecidos.	
		CBP4	La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución (Región de Murcia).	
		CBP6	La actuación indica como se han aplicado los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación mediante la inclusión en el apartado "P" del Anexo I del Piego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de la obligación de realizar por parte del contratista adjudicatario y durante la ejecución del contrato como mínimo una acción anual de sensibilización y formación, de duración mínima de 4 horas, con la plantilla adscrita a su ejecución acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente (Art.º 202 de la Ley de Contratos del Sector Público) .	
		CBP7	La actuación tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.	

CRITERIOS QUE IDENTIFICAN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER

- CBP1:** La actuación se difundirá convenientemente entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.
- CBP2:** La actuación incorpora elementos innovadores.
- CBP3:** El resultado obtenido con esta actuación se adecúa a los objetivos establecidos.
- CBP4:** La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución (Región de Murcia).
- CBP5:** La actuación tiene un alto grado de cobertura, no sólo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.
- CBP6:** La actuación indica como se han aplicado los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y de sostenibilidad ambiental.
- CBP7:** La actuación tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.